



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Propuesta de Resolución Definitiva de la convocatoria 2020 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores del Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Por Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2020, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (identificador de la BDNS: 525644).

Con fecha 2 de marzo de 2020 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de resolución provisional de solicitudes seleccionadas de la convocatoria 2020 de las ayudas para contratos predoctorales, que incluía un anexo con la relación de solicitudes seleccionadas, otorgando un plazo de 10 días hábiles para la formulación de las alegaciones que se estimaran oportunas.

Examinadas las alegaciones y de acuerdo con lo establecido en la mencionada resolución de convocatoria y en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución definitiva de solicitudes seleccionadas en la convocatoria 2020 de las ayudas para contratos predoctorales, así como los proyectos y los Centros de I+D de adscripción.

El listado anexo a esta propuesta de resolución definitiva contiene la relación de solicitudes seleccionadas en el trámite de audiencia, con indicación del proyecto al que están adscritas. Para cada proyecto se recoge, además de la solicitud seleccionada, el orden del resto de solicitudes asociadas al mismo con la condición de reserva, incluyendo aquellas que fueron seleccionadas en la propuesta de resolución provisional y han visto modificado su resultado tras las alegaciones, pasando a ocupar puestos de reserva.

Respecto del resto de las ayudas asociadas a los demás proyectos, se considerará definitiva la relación de ayudas incluidas en la propuesta de resolución provisional, con la excepción de aquellas que hayan sido desestimadas por no haber acreditado los centros de I+D correspondientes que reúnen los requisitos para ser beneficiario.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. De acuerdo a lo establecido en la resolución de convocatoria, las entidades solicitantes incluidas en el listado anexo dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para comunicar su aceptación o desistimiento a la ayuda propuesta. En caso de aceptación, no será necesario presentar la declaración responsable establecida en el artículo 16.3 al haberla aportado en el trámite de audiencia de la propuesta de resolución provisional. En todo caso, la entidad deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración en el momento en el que estas se produzcan.



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



El FSE invierte en tu futuro



La aceptación o desistimiento se hará obligatoriamente a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>). A falta de respuesta, la ayuda se entenderá aceptada.

La aceptación de la ayuda conlleva la autorización al órgano concedente para recabar, en los casos en que sea legalmente exigible, los certificados de que el centro de I+D se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o en su caso las Haciendas Forales, y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Igualmente, la aceptación de la ayuda conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal así como el consentimiento para comprobar o recabar de otros órganos, Administraciones o proveedores, por medios electrónicos, la información sobre circunstancias de los solicitantes o de las solicitudes que, de acuerdo con la convocatoria y la normativa aplicable, sean pertinentes para la instrucción del procedimiento.

Asimismo, la aceptación supone el consentimiento del organismo beneficiario a ser incluido en la lista pública de beneficiarios prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

4º. El resto de situaciones de las personas candidatas que, con motivo del trámite de audiencia, hayan variado respecto de la propuesta de resolución provisional se comunicarán en la resolución de concesión, pudiendo las personas interesadas alegar su oposición a dicha resolución, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano instructor
El Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa
Israel Marqués Martín



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



El FSE invierte en tu futuro



**ANEXO. LISTADO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS TRAS EL TRÁMITE DE AUDIENCIA Y
ORDEN DE LAS SOLICITUDES DE RESERVA ASOCIADAS A CADA PROYECTO**

Referencia del proyecto	Razón social de la entidad	Referencia de la solicitud	Orden dentro del proyecto	Resultado
CEX2019-000925-S-20-2	FUNDACIO INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	PRE2020-094057	1	Seleccionado
		PRE2020-092832	2	Reserva
		PRE2020-094024	3	Reserva
PID2019-106327GA-I00	FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA	PRE2020-095493	1	Seleccionado
		PRE2020-092982	2	Reserva
		PRE2020-096064	3	Reserva
		PRE2020-094846	4	Reserva
PID2019-107106RB-C31	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L ENERGIA DE CATALUNYA	PRE2020-092652	1	Seleccionado
		PRE2020-093971	2	Reserva
PID2019-103904RB-I00	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	PRE2020-093239	1	Seleccionado
		PRE2020-092212	2	Reserva
		PRE2020-093189	3	Reserva
CEX2018-0008000-M-20-2	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	PRE2020-092051	1	Seleccionado
PID2019-107481GA-I00	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	PRE2020-092302	1	Seleccionado